

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE  
MARIONCORP S.A.**

**CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Quito, D.M. siendo las catorce horas del día quince de marzo de dos mil dieciocho, en la calle La Providencia OE-1-350, Vía Amaguaña, se reúnen los accionistas de "MARIONCORP S.A." con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas.

Asisten a esta reunión:

- CARLO AUGUSTO PIVA, representado por el Dr. Rodrigo A. Bermeo Rosales, con setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- CARLOS ALBERTO MENGARELLI, representado por el Dr. Rodrigo A. Bermeo Rosales, con ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los dos accionistas representan el cien por ciento (100%) del capital social.

Se ha convocado especial y señaladamente al Sr. Santiago Alexis Panezo Ñato, Comisario de MARIONCORP S.A., quien ha puesto a disposición de esta Junta su Informe de Comisaría.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente Ad-hoc el Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales y, como Secretario el Ab. Pablo Esteban Bermeo Andrade, Gerente General. El Secretario verifica la comparecencia de los accionistas, de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	Nº. DE ACCIONES Y VOTOS	CAPITAL PAGADO
CARLO AUGUSTO PIVA	720	USD \$720,00
CARLOS ALBERTO MENGARELLI	80	USD \$80,00
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>USD \$800,00</b>

El Orden del Día incluye los siguientes puntos:

1. Conocimiento, y aprobación del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento, y aprobación del Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y aprobación del Balance Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Destino de utilidades, en caso de que se hayan generado.
5. Elección del Comisario para el ejercicio 2018.

El Secretario de la Junta declara legalmente instalada la sesión y somete a consideración de la Junta el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad y el cual se procede a tratar:

**PRIMER PUNTO.-**

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien da lectura al Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2017.

Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, el Presidente de la Junta propone aprobar el Informe en todos sus términos. De esta manera, el Informe es aprobado por unanimidad.

**SEGUNDO PUNTO.-**

El Secretario de la Junta da lectura al Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2017.

Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, se propone aprobar el Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2017. De esta manera, el Informe es aprobado por unanimidad.

**TERCER PUNTO.-**

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas el Balance Anual y los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, para su aprobación.

Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, el Balance Anual y los Estados Financieros 2017 son aprobados por unanimidad.

**CUARTO PUNTO.-**

Según Informe de Administración, y tal como se refleja en el balance del ejercicio económico 2017, MARIONCORP S.A. no ha registrado actividad comercial que genere utilidad alguna; por lo que resulta improcedente tratar el punto denominado "destino de utilidades" durante este período, por lo que se propone mantener dichos montos como "resultados del ejercicio" dentro de los libros contables.

Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, el punto es aprobado por la Junta.

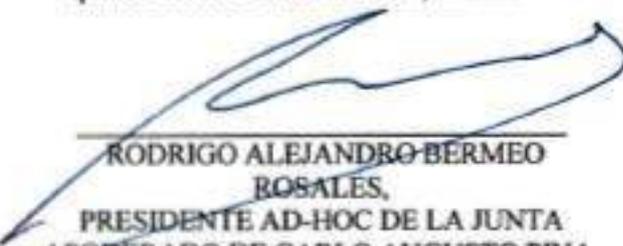
**QUINTO PUNTO.-**

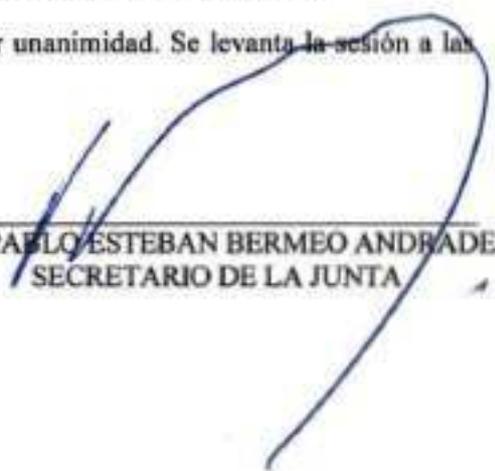
El Secretario de la Junta mociona para que se designe como Comisario para el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2018 al Sr. XXXX. Moción que es aceptada por unanimidad de la Junta.

Por tratarse de una Junta General Ordinaria de Accionistas y al estar presente la totalidad del capital social, y haberse aprobado el orden del día por unanimidad, no se ha realizado convocatoria previa.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las quince horas. Para constancia, firman:

  
RODRIGO ALEJANDRO BERMEO  
ROSALES,  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA  
APODERADO DE CARLO AUGUSTO PIVA,  
y CARLOS ALBERTO MENGARELLI

  
AB. PABLO ESTEBAN BERMEO ANDRADE,  
SECRETARIO DE LA JUNTA